

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Acordada n°: 84/12 se resolvió favorablemente respecto a los pedidos de algunos Magistrados para que se proceda a dar de baja o anular la firma electrónica colocada en el sistema informático de gestión de expedientes (SIGE), ello con motivo de haber incurrido en error.

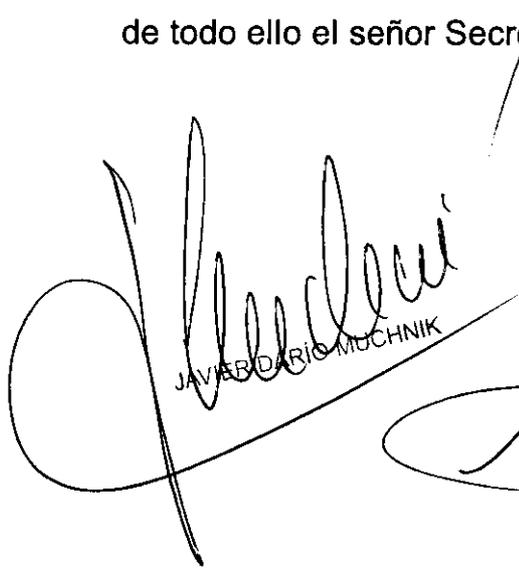
A través de dicho instrumento se autorizó a efectuar tal modificación, exclusivamente hasta la publicación de la información del SIGE. También se dispuso que el pedido de baja debía formularse por escrito.

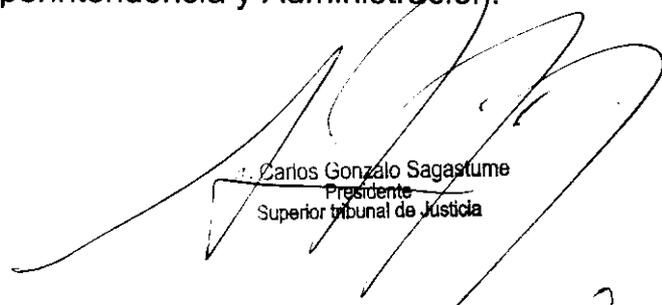
En cuanto a esta última cuestión, es conveniente habilitar la opción de que el pedido se efectúe de manera electrónica con firma digital, de conformidad con el criterio que al respecto viene sosteniendo este Tribunal en aras de disminuir el uso de papel y promover la celeridad de los trámites.

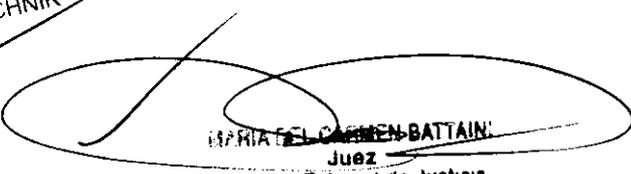
ACUERDAN:

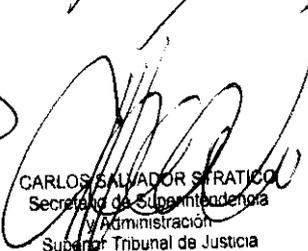
DISPONER que los pedidos para que, con motivo de haber incurrido en error, se proceda a dar de baja o anular la firma electrónica colocada en el sistema informático de gestión de expedientes (SIGE), deberán formularse vía electrónica con firma digital en tanto se cuente con tal herramienta.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.


JAVIER DARIÓ MUCHNIK


Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado en el
si N° 83/13

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

